



Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 28 de noviembre del año 2019¹, con el objeto de llevar a cabo la 34ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 11:52 horas, con la participación de todas las integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia-----

- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----

- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de las versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 1109000015919.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 1109000015919, la cual fue turnada a la siguiente área para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
1109000015919	1) Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	"1. Solicito la relación de vehículos automóviles arrendados por esta dependencia durante el periodo de enero de 2007 a noviembre del 2019. Incluir copia en versión pública de todas las facturas, contratos de arrendamiento (con sus respectivos anexos) o cualquier documento que ampare el arrendamiento de las unidades. Requiero se me especifique el modelo de cada vehículo. 2. Requiero, además, que por cada contrato se me proporcione la versión pública de los entregables y o todo documento que acredite los pagos realizados por el arrendamiento de los vehículos por parte de esta dependencia durante el periodo indicado. 3. Solicito que de los contratos que fueron licitados o que se adjudicaron luego de una invitación a proveedores, se me entregue copia en versión pública de los fallos de esas licitaciones y/o las invitaciones a los proveedores, en su caso." (SIC)

Se informó que la respuesta preparada por la por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en las órdenes de servicio y entregables, tales como: correo, nombre y firma.



Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas para dar respuesta a la solicitud No. 1109000015919, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas. Se informó lo siguiente respecto del fundamento y motivación para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Correo, nombre y firma.	Con fundamento en el Cap. III Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

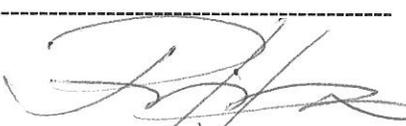
Después de dar revisión a las versiones públicas, la Mtra. Proa, en su calidad de miembro del Comité, indicó que en las versiones públicas hay datos que no se testaron y comentó que, una vez realizadas las modificaciones, emitiría el voto correspondiente.

Por su parte, la Unidad de Transparencia le comunicó a la DRMSG los comentarios derivados de la revisión que hizo el Comité a las versiones públicas.

Después de ser resueltos los comentarios, el Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 12:19 horas del día 6 de diciembre de 2019.-----


MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL


LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO


DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA